

Loja 17 de junio del 2016.

Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "RED OKPAGOS CIA. LTDA." Ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico y autorizo que la Compañía "RED OKPAGOS CIA. LTDA." Se ha realizado la transferencia de las participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTES

TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA

CI: 110258187-4

TRECIENTAS participaciones (valor nominal de UN dólar)
TIPO DE INVERSION NACIONAL
CASADA

ROSA ELENA PINE DA SANCHEZ

CC: 070051312-9

CIEN participaciones (valor nominal UN dólar)
VIUDA

CESIONARIOS

DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON

CC: 110373387-7

TRECIENTAS participaciones (del valor nominal de UN dólar)
TIPO DE INVERSION NACIONAL
CASADA

CESIONARIA

CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO

CC: 110493279-1

CIEN participaciones (del valor nominal de UN dólar)
CASADO
CESIONARIO

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro con fecha 16 de junio del 2016.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente



TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA

Gerente General

8 *DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON, Y CRISTIAN MARCELO PELAEZ*
9 SARANGO
10 CUANTÍA
11 \$ 400.00



12 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
13 del Ecuador, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciséis,
14 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
15 Segundo del Cantón Loja, comparecen por una parte, los señores TANNYA
16 ELIZABETH MARTINEZ PINEDA Y HUGO RENE PEREZ AGUILAR,
17 casados entre si, y ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, por sus propios
18 derechos; de estado civil viuda, y, por otra parte, los señores: *DIANA*
19 *CAROLINA CORDOVA RAMON, por sus propios derechos Y CRISTIAN*
20 *MARCELO PELAEZ SARANGO, por sus propios derechos.* Todos los
21 comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el actual
22 otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y
23 certificados de votación, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de
24 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me
25 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
26 registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de
27 Transferencia de PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA "RED OKPAGOS
28 CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

9 con número de cedula número: 1103733877, de estado civil casada y
10 CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO, por sus propios derechos, con
11 cedula de ciudadanía número: 1104932791, de estado civil casado, Todos
12 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
13 ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin
14 impedimentos para celebrar este contrato quienes comparecen por sus
15 propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. La COMPAÑIA "RED
16 OKPAGOS CIA. LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja,
17 mediante escritura pública celebrada el dos de abril del año dos mil catorce,
18 ante el Notario Público Segundo del Cantón Loja, doctor Vinicio Sarmiento
19 Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con fecha
20 siete de abril del año dos mil catorce, bajo el número 126, en el
21 Repertorio número 972, y aprobada por la Superintendencia de Compañías
22 de Loja mediante resolución número: SC-IRL-14-086, de fecha 04 de abril
23 del 2014. TERCERA:- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con
24 los antecedentes expuestos, los comparecientes señores: TANNYA
25 ELIZABETH MARTINEZ PINEDA Y HUGO RENE PEREZ AGUILAR,
26 casados entre sí, con cedula de ciudadanía numero (1102581814), y
27 (1100212065,), por sus propios derechos y ROSA ELENA PINEDA
28 SANCHEZ, por sus propios derechos, de estado civil viuda con cedula de

8 ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, CEDE LA CANTIDAD DE CIENTO (100),
9 PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, A
10 FAVOR DE CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO. con todos los
11 derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse ninguna
12 para sí. CUARTA: Aceptación: Las partes aceptan la transferencia de
13 participaciones conforme lo estipulado en este contrato. QUINTA.-
14 PRECIO: El precio de la cesión de las PARTICIPACIONES objeto de este
15 CONTRATO ES EL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, suma que los cedentes declaran tenerla
17 recibida, por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera
18 satisfacción de contado y en la parte que le corresponde. SEXTA:
19 Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas
20 para obtener que de la presente escritura de Cesión, se sienta razón al
21 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución,
22 así como al margen de la escritura de constitución. SEPTIMA: Aceptación.-
23 Las partes aceptan la transferencia de PARTICIPACIONES conforme a lo
24 estipulado en este contrato. OCTAVA: Documentos Habilitantes.- Copias de
25 la cédulas de ciudadanía y certificados de votación.- Usted, señor Notario,
26 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
27 validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los
28 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tannya Martinez Pineda



TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA,

CC 1102381814

Hugo Rene Perez Aguilar



HUGO RENE PEREZ AGUILAR

CC 11 00212064

Rosa Elena Pineda Sanchez



ROSA ELENA PINEDA SANCHE

CC.0700578729

Diana Carolina Cordova Ramon



DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON,

CC. 1103733817

Cristian Marcelo Pelaez Sarango

CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO.

CC. 1104932791

COPIA



VS

Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ AGUILAR HUGO RENE

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: MARTINEZ VALAREZO LUIS EFREN

Nombres de la madre: PINEDA SANCHEZ ROSA ELENA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SERASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.06.15 09:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



1166187



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PELAEZ SARANGO CRISTIAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CORDOVA CAMACHO TITO MARCELO

Nombres de la madre: RAMON PERALTA LORENA DEL CISNE

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2016



Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emitido: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA-NT



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Oswaldo Troya Fuertes
Date: 2016.06.14 14:22:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1156004



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Rosa Elena de M.

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MARTINEZ LUIS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PINEDA ISMAEL

Nombres de la madre: SANCHEZ ERCILIA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NI 2- LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

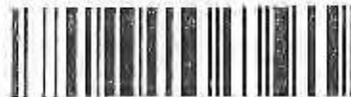
COPIA



Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES
Date: 2018.06.14 15:16:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



1156241



La impresión del presente certificación no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESIONAL EN GRAL.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ PINEDA TANNYA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PEREZ JULIO

Nombres de la madre: AGUILAR JULIA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO HOJAS ANCHADE - LOJA LOJA NT 2

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Not digitally signed by Jorge Troya Fuertes
ID: HOYA FUERTES
Date: 2016.03.15 09:47:55 EC
Reason: Error Electronic
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



1163613



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA RAMON DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: PELAEZ LUIS MARCELO

Nombres de la madre: SARANGO PAULINA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - C092601A

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

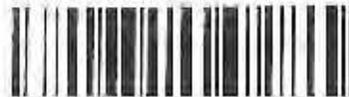
COPIA



Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Oswaldo
TROYA FUERTES
Date: 2016.05.14 15:20:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1155986



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



025

025 - 0035

NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ AGUILAR HUGO RENE

CANTÓN LOJA (ELECTORAL)
ELECCIONES REGIONALES 20- FEB 2014

1100212065

OFICINA

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		0
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

110373387-7 023-0268

CORDOVA RAMON DIANA CAROLINA

LOJA LOJA

SUCRE

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 900349

4583739 11/12/2015 12:15:15

4583739

COPIA





063

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

063 - 0246

1104932791

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PELAEZ SARANGO CRISTIAN MARCELO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN
SUCRE

1

PARROQUIA

0

ZONA

(Signature)
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías. Actúan como Presidenta la señora: ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, y actúa como secretaria la Gerente General: señora: TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA, Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Extraordinaria.

Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:

1.- AUTORIZAR PARA QUE LAS SOCIAS SEÑORAS: TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA, y ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑIA "RED OKPAGOS CIA. LTDA." A FAVOR DE LOS SEÑORES: DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON, Y CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO.

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías.

Pasan a tratar los dos puntos del día, para lo cual la señora secretaria de la compañía mociona y da lectura, al único punto a tratarse.

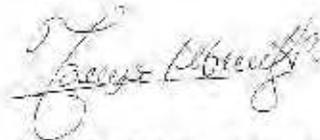
LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS **RESUELVEN:**

1.- AUTORIZAR PARA QUE LAS SOCIAS SEÑORAS: TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA, CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA CANTIDA DE (300), TRECIENTAS PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor de DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON, y la socia ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES



Una vez realizada, es leída a todos los Socios quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido la Presidente declara terminada la reunión.



TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA

CC. 1102531514



ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ

CC. 0700518129





033

DELIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES PRIMARIAS 23 FEB 2017

033 - 0226

1102581614

NUMERO DE CERTIFICADO

COPIA

MARTINEZ PINEDA TANNYA ELIZABETH

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

VALLE

PARRISQUIN

1

0

ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /14/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RED OKPAGOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA Y HUGO RENE PEREZ AGUILAR, TRANSFIEREN TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (300) A FAVOR DE DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON; Y, LA SOCIA ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, TRANSFIERE CIEN PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RED OKPAGOS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja 17 de junio del 2016.

Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "RED OKPAGOS CIA. LTDA." Ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico y autorizo que la Compañía "RED OKPAGOS CIA. LTDA." Se ha realizado la transferencia de las participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTES

TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA

CI: 110258187-4

TRECIENTAS participaciones (valor nominal de UN dólar)
TIPO DE INVERSION NACIONAL
CASADA

ROSA ELENA PINE DA SANCHEZ

CC: 070051312-9

CIEN participaciones (valor nominal UN dólar)
VIUDA

CESIONARIOS

DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON

CC: 110373387-7

TRECIENTAS participaciones (del valor nominal de UN dólar)
TIPO DE INVERSION NACIONAL
CASADA

CESIONARIA

CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO

CC: 110493279-1

CIEN participaciones (del valor nominal de UN dólar)
CASADO
CESIONARIO

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro con fecha 16 de junio del 2016.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente



TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA

Gerente General

8 *DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON, Y CRISTIAN MARCELO PELAEZ*
9 SARANGO
10 CUANTÍA
11 \$ 400.00



12 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
13 del Ecuador, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciséis,
14 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
15 Segundo del Cantón Loja, comparecen por una parte, los señores TANNYA
16 ELIZABETH MARTINEZ PINEDA Y HUGO RENE PEREZ AGUILAR,
17 casados entre si, y ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, por sus propios
18 derechos; de estado civil viuda, y, por otra parte, los señores: *DIANA*
19 *CAROLINA CORDOVA RAMON, por sus propios derechos Y CRISTIAN*
20 *MARCELO PELAEZ SARANGO, por sus propios derechos.* Todos los
21 comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el actual
22 otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y
23 certificados de votación, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de
24 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me
25 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
26 registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de
27 Transferencia de PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA "RED OKPAGOS
28 CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

9 con número de cedula número: 1103733877, de estado civil casada y
10 CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO, por sus propios derechos, con
11 cedula de ciudadanía número: 1104932791, de estado civil casado, Todos
12 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
13 ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin
14 impedimentos para celebrar este contrato quienes comparecen por sus
15 propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. La COMPAÑIA "RED
16 OKPAGOS CIA. LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja,
17 mediante escritura pública celebrada el dos de abril del año dos mil catorce,
18 ante el Notario Público Segundo del Cantón Loja, doctor Vinicio Sarmiento
19 Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con fecha
20 siete de abril del año dos mil catorce, bajo el número 126, en el
21 Repertorio número 972, y aprobada por la Superintendencia de Compañías
22 de Loja mediante resolución número: SC-IRL-14-086, de fecha 04 de abril
23 del 2014. TERCERA:- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con
24 los antecedentes expuestos, los comparecientes señores: TANNYA
25 ELIZABETH MARTINEZ PINEDA Y HUGO RENE PEREZ AGUILAR,
26 casados entre sí, con cedula de ciudadanía numero (1102581814), y
27 (1100212065,), por sus propios derechos y ROSA ELENA PINEDA
28 SANCHEZ, por sus propios derechos, de estado civil viuda con cedula de

8 ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, CEDE LA CANTIDAD DE CIENTO (100),
9 PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, A
10 FAVOR DE CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO. con todos los
11 derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse ninguna
12 para sí. CUARTA: Aceptación: Las partes aceptan la transferencia de
13 participaciones conforme lo estipulado en este contrato. QUINTA.-
14 PRECIO: El precio de la cesión de las PARTICIPACIONES objeto de este
15 CONTRATO ES EL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, suma que los cedentes declaran tenerla
17 recibida, por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera
18 satisfacción de contado y en la parte que le corresponde. SEXTA:
19 Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas
20 para obtener que de la presente escritura de Cesión, se sienta razón al
21 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución,
22 así como al margen de la escritura de constitución. SEPTIMA: Aceptación.-
23 Las partes aceptan la transferencia de PARTICIPACIONES conforme a lo
24 estipulado en este contrato. OCTAVA: Documentos Habilitantes.- Copias de
25 la cédulas de ciudadanía y certificados de votación.- Usted, señor Notario,
26 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
27 validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los
28 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tannya Martinez Pineda



TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA,

CC 1102381814

Hugo Rene Perez Aguilar



HUGO RENE PEREZ AGUILAR

CC 11 00212064

Rosa Elena Pineda Sanchez



ROSA ELENA PINEDA SANCHE

CC.0700578729

Diana Carolina Cordova Ramon



DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON,

CC. 1103733817

Cristian Marcelo Pelaez Sarango

CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO.

CC. 1104932791

COPIA



VS

Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ AGUILAR HUGO RENE

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: MARTINEZ VALAREZO LUIS EFREN

Nombres de la madre: PINEDA SANCHEZ ROSA ELENA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2016

Emitor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.06.15 09:53:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



1166187



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PELAEZ SARANGO CRISTIAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CORDOVA CAMACHO TITO MARCELO

Nombres de la madre: RAMON PERALTA LORENA DEL CISNE

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2016



Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emitido: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA LOJA-NT



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Oswaldo Troya Fuertes
Date: 2016.06.14 14:22:29 EOT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Rosa Elena de M.

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MARTINEZ LUIS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PINEDA ISMAEL

Nombres de la madre: SANCHEZ ERCILIA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE LOJA-LOJA-NI 2- LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2018.06.14 15:16:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



1156241



La impresión del presente certificación no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESIONAL EN GRAL.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ PINEDA TANNYA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PEREZ JULIO

Nombres de la madre: AGUILAR JULIA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO HOJAS ANCHADE - LOJA LOJA NT 2

COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Not digitally signed by Jorge Troya Fuertes
ID: HOYA FUERTES
Date: 2016.03.15 09:47:35 EC
Reason: Error Electronic
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



1163613



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA RAMON DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: PELAEZ LUIS MARCELO

Nombres de la madre: SARANGO PAULINA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - C092601A

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

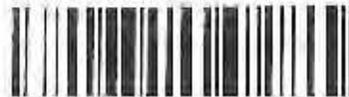
COPIA



Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Oswaldo
TROYA FUERTES
Date: 2016.05.14 15:20:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1155986



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



025

025 - 0035

NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ AGUILAR HUGO RENE

CANTÓN LOJA (ELECTORAL)
ELECCIONES REGIONALES 20- FEB 2014

1100212065

OFICINA

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		0
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

110373387-7 023 - 0268

CORDOVA RAMON DIANA CAROLINA

LOJA LOJA

SUCRE

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 900349

4583739 11/12/2015 12:15:15

4583739

COPIA





063

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SOCIALES 23-FEB-2014

063 - 0246

1104932791

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PELAEZ SARANGO CRISTIAN MARCELO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN
SUCRE

1

PARROQUIA

0

ZONA

(Signature)
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías. Actúan como Presidenta la señora: ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, y actúa como secretaria la Gerente General: señora: TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA, Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Extraordinaria.

Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:

1.- AUTORIZAR PARA QUE LAS SOCIAS SEÑORAS: TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA, y ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑIA "RED OKPAGOS CIA. LTDA." A FAVOR DE LOS SEÑORES: DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON, Y CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO.

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías.

Pasan a tratar los dos puntos del día, para lo cual la señora secretaria de la compañía mociona y da lectura, al único punto a tratarse.

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS **RESUELVEN:**

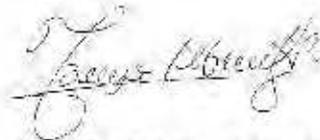
1.- AUTORIZAR PARA QUE LAS SOCIAS SEÑORAS: TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA, CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA CANTIDA DE (300), TRECIENTAS PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor de DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON, y la socia ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES

COPIA



Una vez realizada, es leída a todos los Socios quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido la Presidente declara terminada la reunión.



TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA

CC. 1102551514



ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ

CC. 0700518129





033

DELIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES PRIMARIAS 23 FEB 2017

033 - 0226

1102581614

NUMERO DE CERTIFICADO

COPIA

MARTINEZ PINEDA TANNYA ELIZABETH

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

VALLE

PARRISQUIN

1

0

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /14/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RED OKPAGOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES TANNYA ELIZABETH MARTINEZ PINEDA Y HUGO RENE PEREZ AGUILAR, TRANSFIEREN TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (300) A FAVOR DE DIANA CAROLINA CORDOVA RAMON; Y, LA SOCIA ROSA ELENA PINEDA SANCHEZ, TRANSFIERE CIEN PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE CRISTIAN MARCELO PELAEZ SARANGO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RED OKPAGOS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO